

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,642

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,642) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud firma de Convenio.
- II- Que mediante acuerdo número 408 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre del 2015, donde se nombra a la Sociedad de Economía Mixta (S.E.M).
- III- Que la base para preseleccionar empresas interesadas en ser socias mayoritarias en una Sociedad por Acciones de Economía Mixta (S.E.M) que se dedicara en una primera fase a la prestación del servicio de aseo público urbano de la ciudad de Santa Tecla y Algunos cantones aledaños rurales.
- IV- Que la Propuesta Técnico Operativa para la recolección y transporte de Desechos Sólidos y el Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, presentada por sociedad INTERASEO, S.A E.S.P.
- V- Que en base al incremento en la eficiencia de barrido, limpieza y recolección equivalente a 2% anual, con un volumen de recolección en este año de 50,469 de toneladas y para el año 2020, estimando un volumen de recolección de 54,450 de toneladas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, firme Convenio Marco con la Sociedad de Economía Mixta (S.E.M) Teclaseo (Convenio Marco Teclaseo-AMST).**-Comuníquese.”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**